

DECRETO N°

1686

Lanús, 18 OCT 2007'

Visto la sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se impone el nombre de "Concepción Ester Mora, Jesús José Marciano y José Raúl Vázquez" a la esquina delimitada por las calles Isleta y Ocampo de Lanús Oeste (Expte. H.C.D. F-00200-07),

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Promúlgase a la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 05 de octubre de 2007, por la cual se impone el nombre de "Concepción Ester Mora, Jesús José Marciano y José Raúl Vázquez" a la esquina delimitada por las calles Isleta y Ocampo de Lanús Oeste (Expte. H.C.D. F-00200-07).-

Artículo 2º.- Insértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 10359; Por el Departamento de Mesa General de Entradas y Archivo fórmese expediente, publíquese en el Boletín Municipal, por Dirección de Prensa y Difusión dese amplia difusión, tome conocimiento el Departamento de Ceremonial y Audiencia y remítase a la Secretaría de Obras Públicas.-

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal y cumplimentese el trámite dispuesto en el artículo 2º del presente.-



DR. JOSE LUIS BINCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DE INTERIORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Este es el texto por el que se...
de la Secretaría por la cual se...
"Secretaría de Interiores, José...
de la Secretaría de Interiores...
José (Exp. S.O.P. 7-007-07).

ARTÍCULO 18.º

Artículo 18.º - Promoción de la...
Este artículo tiene como objeto...
de 1917, por la cual se...
José (Exp. S.O.P. 7-012-07).

Artículo 19.º - Inscripción...
Este artículo tiene como objeto...
de 1917, por la cual se...
José (Exp. S.O.P. 7-013-07).

Artículo 20.º - Base del...
Este artículo tiene como objeto...
de 1917, por la cual se...
José (Exp. S.O.P. 7-014-07).

